

# 5 puntos para entender el nuevo reemplacamiento en Querétaro



[Jacob Corona Landa](#), director del programa de **Contaduría Pública y Finanzas en el Tec de Monterrey campus Querétaro**, explica los aspectos que comprende el **programa de reemplacamiento vehicular en el estado**.

Su emisión surge después de **siete años** como una **recaudación de impuestos a nivel estatal y nacional**, en el que se espera una colaboración por parte de los contribuyentes.

Así, el trámite tiene como objetivo **reconocer la identidad de los automóviles**, además de contar con una regulación por parte de las autoridades de movilidad. Dicho proceso, en el **caso de Querétaro**, tiene un costo de **2 mil 330 pesos**.

En entrevista para **CONNECTA** el docente expuso cinco puntos relevantes para entender el acontecimiento.

Profesor Tec explica el nuevo reemplacamiento en Querétaro width="900" loading="lazy">

1.- Reemplacamiento como actualización del padrón vehicular

De acuerdo con el especialista, el trámite de **reemplacamiento en Querétaro** se realiza con el propósito de proveer mayor certidumbre e **identificación** posible al **padrón vehicular del estado**.

*“En el caso específico de Querétaro, cada vez hay más personas foráneas y lo que se busca es darle certidumbre a los habitantes que el vehículo que tienen es correcto, al corriente y de acuerdo a las leyes que establecen de manera estatal”, explicó.*

***"Este nuevo trámite tiene como objetivo poder reconocer la identidad de los automóviles del Estado de Querétaro"***

## **2.- Recaudación de fondos para el gasto público**

El docente externó que el **reemplazamiento en Querétaro** es una medida aprobada por los integrantes de la Legislatura local como parte de la **recaudación de fondos estatales**, destinada a sustentar el **gasto público**.

*“El reemplazamiento, los impuestos de emisiones de carbono, de destrucción de residuos, son cosas nuevas que están saliendo en la nueva Ley General de Ingresos, que tiene como finalidad asegurar la sufragación del gasto público” comentó.*



width="900" loading="lazy">

## **3.- Impuestos hacia las necesidades del estado**

Según el profesor, la **Ley de Ingresos** busca una **recaudación cerca del 60%**, estipulada hacia las necesidades del estado en materia de seguridad, salud, educación, obras de infraestructura, reparación de drenajes y reactivación de proyectos de agua.

“En la [página de reemplacamiento del estado](#) puedes consultar un documento más específico en el cual está la motivación del por qué se decidió hacer el reemplacamiento. Sino también puedes ver la Ley Federal de Ingresos del Estado de Querétaro y el presupuesto de egresos”, añadió.

#### 4.- Beneficios del reemplacamiento vehicular

Jacob señaló una **serie de beneficios** para los residentes del estado a través del programa de cambio de placas vehiculares:

- Seguro gratuito para autos depreciados por más de 150 mil pesos.
- Reducción en el factor tenencia para vehículos con valor de hasta 800 mil pesos.
- Placas con mayores medidas de seguridad.
- Registro de vehículo para protegerlo de operaciones fraudulentas.

“Yo creo que hay que verlo como algo positivo, una actualización es correcta”, resaltó.

Profesor Tec explica el nuevo reemplacamiento en Querétaro width="900" loading="lazy">

#### 5.- Período vigente y descuento estatal

A tenor de lo establecido por el **Gobierno del Estado de Querétaro**, las placas serán invalidas a partir del mes de agosto de 2022, extendiendo un **descuento del 30%** sobre el pago total con **vigencia hasta el 31 de julio del presente año**.

“El gobierno en turno busca una recaudación de fondos, ya que no solamente se habla del reemplacamiento a nivel estatal, se está homologando con otros estados la tasa del impuesto sobre nóminas, que antes estaba a 2% y se subió al 3%”, comentó.

**TE INVITAMOS A LEER:**